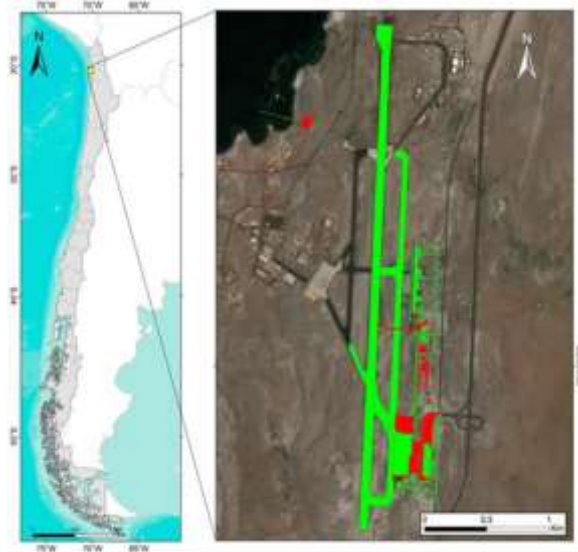


1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Aeropuerto Diego Aracena de Iquique
Tipología del Contrato	Edificación Pública
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región de Tarapacá. Provincia de Iquique. Comuna de Iquique.
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 1.420.000
Superficie del Proyecto	Sup. Actual 8.270 m ² Sup. Proyectada 19.602 m ²
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena de Iquique S.A.
Accionistas del Concesionario	Aport Chile S.A. 93,8% Aport S.A 6,2%
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 082 de 24 de Julio de 2017, publicado en el Diario Oficial el 12 de Octubre de 2017
Plazo de la Concesión	300 meses a partir del inicio del plazo de concesión o 25 años VPI ≥ ITC (UF 1.199.870)
Inicio de Ejecución de las Obras	No se han iniciado obras
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	Fase I: 01.04.2018, según Res. DGOP (E) N°1163 29.03.2018 Fase II: 820 días a partir de fecha de inicio de la construcción
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	Dentro de 6 meses a partir de la PSP 2
Término de la Concesión	11.10.2042
Inspector Fiscal Titular	Juan Pablo Ubeda Rojas
Inspector Fiscal Suplente	Jorge Pacheco de la Fuente
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción y Explotación	Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda.
Modificaciones al Contrato	No tiene
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	El proyecto cuenta con Declaración de Impacto Ambiental en etapa de evaluación por parte del SEA.
Subsidios	No tiene
Página Web de la Concesión	www.aeropuertodiegoaracena.cl

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

Las instalaciones del Aeropuerto Internacional Diego Aracena, se encuentra ubicado 41 km. al sur-oeste de la ciudad de Iquique por la ruta A-1, lo que equivale un viaje de 40 minutos aproximadamente, su referencia geográfica es de 20° 32' 6" de latitud sur y 70° 10' 30" de longitud oeste; su elevación sobre el nivel del mar es de 47,85 metros, ubicado en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras que forman parte del nuevo contrato de concesión del Aeropuerto Diego Aracena consiste entre otras, en la ampliación y mejoramiento del EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS, lo que incluye la provisión e instalación de dos nuevos puentes de embarque, esto con el fin de entregar un mejor servicio y comodidad tanto al actual, como al previsto crecimiento del flujo de pasajeros (634.491 PAX/año 2017), además de contribuir al desarrollo de la ciudad en el ámbito comercial y turístico, ya que Iquique cuenta con una ubicación estratégica en Sudamérica para el embarque y desembarque de productos; y es un importante destino turístico

El objeto de esta nueva concesión consiste principalmente en:

- La ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros.
- El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el concesionario dentro del Área de Concesión.
- La Explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión.

- La prestación y explotación de una serie de servicios a los usuarios del Aeropuerto.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto son las que se indican a continuación:

- **Ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros:** Considera la ampliación hacia el norte y oriente. Incluye la provisión e instalación de 2 nuevos puentes de embarque.
- **Construcción de Instalaciones Aeronáuticas:** Dentro de estas obras se considera, por ejemplo: Nuevo Edificio Cuartel SSEI y Plataforma Carro SSEI, Nuevo Casino y Auditorio DGAC, nueva subestación eléctrica DGAC, Ampliación Edificio Logístico DGAC, Nuevo Edificio SAR, entre otros.
- **Ampliación de la Plataforma Comercial:** considera la ampliación de la plataforma de estacionamientos de aeronaves hacia al norte y hacia el sur más la ampliación del camino aeronáutico.
- **Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas:** esta planta tratará todos los efluentes provenientes de todas las edificaciones del aeropuerto
- **Remodelación y ampliación de vías de acceso y circulación vehicular del Aeropuerto.**



5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

La modernización del Aeropuerto Diego Aracena tiene como finalidad entregar un mejor servicio y comodidad al creciente flujo de pasajeros, además de contribuir al desarrollo de la ciudad en el ámbito comercial y turístico, ya que Iquique cuenta con ubicación estratégica en Sudamérica para el embarque y desembarque de productos; y es un importante destino turístico. Los principales beneficios de este proyecto serán:

- Mayor capacidad de procesamiento de pasajeros embarcados.

- Mayor eficacia en el control migratorio de personas, control de mercancías (incluyendo sustancias ilícitas).
- Asegurar la mantención y conservación tanto de la nueva infraestructura, como de la preexistente
- Mejorar la imagen país para turistas que ingresan a Chile por este Aeropuerto
- Contar con nuevos y mejores servicios para los usuarios, tales como, Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida, Zona de Entretenimiento, Conexión Inalámbrica a Internet, mayor cantidad de estacionamiento a público en general, entre otros.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

- **Servicios Aeronáuticos**
 - Sistema de Embarque/Desembarque
 - Sistema de Manejo de Equipaje de Llegada y Salida
 - Servicios de Plataforma
 - Servicios Aeronáuticos en general
- **Servicio No Aeronáuticos No Comerciales**
 - Servicios de Conservación
 - Servicios de Mantención de Áreas Verdes
 - Servicios de Gestión de Basura y Residuos
 - Servicios de Señalización
 - Servicios de Transporte de Equipaje
 - Servicios de Información a los Usuarios
 - Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas
 - Servicio de Vigilancia
 - Sistema Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
 - Servicio de Entretenimiento
 - Servicio de Conexión Inalámbrica a Internet
 - Servicio de Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida
 - Servicio de Redes para Comunicaciones y Datos
 - Servicio de gestión de la infraestructura asociada al Transporte Terrestre de Pasajeros
- **Servicios No Aeronáuticos Comerciales Obligatorios**
 - Servicio de Alimentación y Bebida
 - Áreas para Servicio de Comunicaciones
 - Counters y Oficinas de apoyo para Compañías Aéreas
 - Estacionamientos Públicos para Vehículos en General
 - Áreas para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero
 - Servicios de Gestión de Terminales de Carga
- **Servicios No Aeronáuticos Comerciales Facultativos**
 - Áreas para Locales Comerciales
 - Áreas para Publicidad y Propaganda
 - Servicios a Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos
 - Estacionamientos para Vehículos en Arriendo (Rent a Car)

7.- HECHOS RELEVANTES

- Con fecha 07.03.2019 se emite ICSARA N°2 de la DIA. Plazo máximo de ingreso a SEA de Adenda N°2 04.04.2019.
- Con fecha 08.03.2019 la Asesoría de la Inspección Fiscal entrega a la Sociedad Concesionaria las observaciones a la Versión C del Proyecto PID de Ingeniería
- Con fecha 08.03.2019 se entrega versión F del Proyecto de Pavimentos para revisión por parte de la Inspección Fiscal.
- Con fecha 07.03.2019, mediante Res. Exenta N°16 del Servicio de Evaluación Ambiental amplia plazo para la evaluación ambiental de la DIA.
- Con fecha 15.03.2019, mediante carta GO 112-2019 la Sociedad Concesionaria, entrega antecedentes previos para la Solicitud de Inicio de Ejecución de Obras. Esta entrega no contempla la totalidad de los antecedentes requeridos para el Programa de Obras, lo cual se informa a la SC mediante ORD. IF IQQ N°536/2019 de fecha 22.03.2019, e indica que los plazos contractuales de revisión sólo regirán una vez ingresada la información de manera íntegra.
- Con fecha 20.03.2019, se envía mediante ORD. 530/2019 a la División de Participación de Medio Ambiente y Territorio – DGC, pronunciamiento formal respecto a la reubicación de las Antenas de Telecomunicaciones que se instalarán dentro del Área de Concesión.
- Con fecha 25.03.2019, mediante carta IQQ 021-2019 la Sociedad Concesionaria, solicita modificación de plazo de solicitud para inicio de construcción de las obras basándose a lo indicado en las Bali Art. 1.8.11.1, que hace referencia a que no se cuenta a la fecha con Resolución de la RCA y por lo tanto indica que la fecha límite propuesta para este hito sería el 01.07.2019.

8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Con fecha 08.03.2019, se entrega por parte de la Asesoría a la Inspección Fiscal, observaciones a la Rev. C del Proyecto PID de Ingeniería. Plazo máximo para entrega de Rev. D del proyecto 05.04.2019.

9.- AVANCE DE LA OBRA

Según Bases de Licitación Art. 1.9.3 el Concesionario podrá solicitar al Inspector Fiscal iniciar la construcción de las obras, a través del Libro de Construcción de la Obra, sólo una vez que:

- Se encuentre(n) aprobado(s) el (los) proyecto(s)de ingeniería definitiva respetivo conforme a lo señalado en Art. 1.9.2 y el Programa de Ejecución de las Obras señalado en Art. 1.9.5.

- Se ha ya entregado la Garantía de Construcción conforme a lo señalado en Art. 1.8.3.1 y las Pólizas de Seguro establecidas en 1.8.7 y 1.8.8.
- Así como la instalación de faenas y la instalación y equipamiento del Inspector Fiscal de acuerdo a lo señalado en Art. 1.9.11 y 2.8.5, todos artículos de las Bases de Licitación.
- Y se cumpla con los 60 días previos en el ingreso de los antecedentes tales como, Programa de Ejecución de la Obra, Programa de Gestión Sustentable, entre otros, al proceso de revisión de la Inspección Fiscal.

Dicha solicitud deberá ser presentada dentro del plazo máximo de 580 (quinientos ochenta) días contados desde el inicio del plazo de concesión, **cuyo plazo vence en mayo de 2019.**

10.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA

No se cuenta con avances de obra a la fecha, debido a lo explicado en el punto anterior. Se adjuntan imágenes de maqueta virtual



Vista actual Aeropuerto Diego Aracena de Iquique



Vista proyectada sector airside, Plataforma estacionamiento de Aviones.



Vista proyectada sector ampliación Terminal de Pasajeros